

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00236-00²
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES-
DEMANDADO: JOSÉ ARTURO BEJARANO FORERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., presentada por el curador ad-litem nombrado a la parte actora, visible en el documento 42 del expediente digital.

Aduce el memorialista que el pasado 23 de febrero de 2021, tenía que asistir junto con su esposa a un tratamiento médico.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento presentada por el curador *ad-litem*, y siendo que la referida diligencia estaba prevista para celebrarse el día 23 de febrero de 2021, el despacho atiende la misma, y en virtud de ello, dispone fijar **el día 06 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

La audiencia de adelantará de manera virtual, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020, para tal efecto las partes deberán ingresar al siguiente vínculo: <https://call.lifesizecloud.com/8005980>

Se exhorta a los apoderados, a efectos de llevar a cabo de manera eficiente la audiencia, allegar por lo menos con una hora de antelación, los documentos que deban incorporarse en la audiencia, tales como poderes, certificados o actas del

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ekit8x_sW5lChmUGedkdl2AB5T8bYpmxeH8kGIWZhsU3Ow?e=bxpCh5

comité de conciliación, entre otros. Para tal efecto, deberán remitirse los documentos al correo institucional del despacho: jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **08 de marzo de 2021** se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No.



MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

Firmado Por:
**ELKIN ALONSO
RODRIGUEZ**

JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

RODRIGUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99341ec7bb06bac872ebcf3b8df3df316e8563fc5fc84be10cca29481aed028a**
Documento generado en 05/03/2021 02:45:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>